

CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL
COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS

MINUTA No. CQD/24ExtU/2011

Minuta de la Vigésima Cuarta Sesión Extraordinaria de carácter urgente de la Comisión de Quejas y Denuncias, celebrada el 23 de junio de 2011.

Orden del día

Lista de asistencia

Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día

1. Análisis, discusión y, en su caso aprobación del Proyecto de Reglamento de Propagandas Política, Electoral y Gubernamental o Institucional en Materia Electoral.

2. Análisis, discusión y, en su caso aprobación del Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral por el que se emiten Lineamientos y Criterios Generales para la Tutela del Derecho de Réplica en Materia Electoral a que se refiere 233, párrafo 3 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales.

En la Ciudad de México, el día 23 de junio del año 2011, en el Salón de Usos Múltiples del edificio "A", la Comisión de Quejas y Denuncias celebró su Vigésima Cuarta Sesión Extraordinaria de carácter urgente en la que se reunieron los CC. Mtro. Alfredo Figueroa Fernández, Consejero Electoral y Presidente de la Comisión, el Consejero Electoral e integrante de la Comisión Dr. Benito Nacif Hernández; la Secretaria Técnica de la Comisión, Lic. Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles; la Directora Jurídica, Mtra. Rosa Ma. Cano Melgoza, así como la Asesora del Consejero del Poder Legislativo del Partido Convergencia, C. Lilyana Barajas Ruiz; el Asesor del Representante del Partido Acción Nacional, Lic. Sergio Eduardo Moreno Herrejón; el Asesor del Representante del Partido Revolucionario Institucional, Lic. Juan Antonio Mora García; la Asesora del Representante del Partido del Trabajo, C. Alejandra Ocampo Villegas, y la Asesora del Representante del Partido Convergencia, Lic. Nikol Rodríguez De l'Orme.

Consejero Electoral Alfredo Figueroa: Solicitó a la Secretaria Técnica que verificara el quórum para la celebración de la sesión.

Lic. Pamela San Martín: Informó que había quórum legal para sesionar.

Consejero Electoral Alfredo Figueroa: En virtud de haber quórum, solicitó a la Secretaria Técnica dar lectura al proyecto de orden del día.

Lic. Pamela San Martín: Indicó que estaban listados en el orden del día dos asuntos: el relativo a la discusión y, en su caso, aprobación de los lineamientos de réplica, y dos, la discusión y, en su caso, aprobación del Reglamento de Propagandas del Instituto Federal Electoral.

Consejero Electoral Alfredo Figueroa: Pidió a la Secretaria Técnica que sometiera a aprobación el orden del día.

Lic. Pamela San Martín: Sometió a aprobación el orden del día.

Por unanimidad se aprobó el orden del día.

Consejero Electoral Alfredo Figueroa: Hizo referencia a que se han tenido jornadas muy interesantes sobre la discusión pública en torno al derecho de réplica y el Consejero Benito Nacif y él han acordado dar un espacio para la finalización de esos dos proyectos; anunció con toda claridad que ambos serían llevados al Consejo General del Instituto Federal Electoral para su aprobación; tiene claro que el derecho de réplica no debe ser reglamentado en los términos en los que se planteó, ni siquiera en términos de lineamientos.

Le parece fundamental decir que independientemente de la posición que guarda el Consejo General, el Consejero Nacif y él tienen la convicción, de que debe ser presentado un proyecto de Reglamento y dejar consignada la posición de la Comisión de Quejas y Denuncias en la mesa de Consejo General, en relación a que no debe ser directamente el procedimiento especial sancionador la manera en la que debe atenderse la réplica; debe existir un mecanismo que permita la conciliación y la autorregulación de los medios, porque es en buena medida un principio civilizatorio del derecho que se tutela y que no puede hacerse a la luz de la Ley de Imprenta, previa a la Constitución de 1917; en el fondo, es lo que está en discusión.

Puntualizó que una discusión distinta y un destino distinto tiene el Reglamento de Propagandas de los partidos, que requiere un proceso de mayor maduración; en

ambos casos, han tomado la determinación de decretar un receso de la Comisión, para reanudar los trabajos respecto de estos asuntos, el día miércoles de la semana siguiente, porque no advierten riesgo alguno en relación al establecimiento de esos dos Reglamentos, toda vez que el nuevo Reglamento de Quejas y Denuncias ya ha sido aprobado por el Consejo General, así que partiendo de esa premisa y estableciendo con claridad cuál es su posición, declaró un receso, pero ofrecerá por lo menos una breve ronda de intervenciones de quienes quieran hacerlo.

Representante de Convergencia: Comentó que en virtud de que todos estaban cansados, pues la sesión del Consejo General había sido muy larga, la decisión del Presidente de la Comisión les daba la posibilidad de emitir sus propuestas; preguntó hasta qué día tendrían para presentar las distintas propuestas.

Consejero Electoral Alfredo Figueroa: Contestó que las propuestas que quieran realizarse sobre los elementos que se circularon, deberán estar recibidas a más tardar a las 11 de la mañana del martes 28 de junio, a fin de poder hacer un análisis en relación al particular.

Representante del PAN: Señaló que las propuestas de Reglamento referidas no se iban a discutir en una próxima sesión en el Consejo General; quisiera saber si existe alguna premura, porque se va a revisar con detalle el Reglamento de Radio y Televisión, y se va a discutir en la sesión del Consejo General del lunes y tendrían que tener tiempo para presentar medios de impugnación, si los van a presentar, en consideración a los partidos políticos que han tenido que multiplicarse para atender todos los asuntos; propuso discutir los lineamientos y el reglamento referidos después de que pase el plazo para impugnar el Reglamento de Radio y Televisión.

Consejero Electoral Alfredo Figueroa: Estimó que era un asunto que tampoco debía dejarse demasiado tiempo sin revisar; propuso una sesión el jueves a las 10 de la mañana, en la que se intente concluir la discusión, en el marco de los órganos colegiados.

Representante de Convergencia: Preguntó si también las observaciones se trasladarían un día o sería el mismo día.

Consejero Electoral Alfredo Figueroa: Respondió que lo antes que se pudiera, hasta un día previo, e informó que había dos documentos que se habían circularo; confirmó que la sesión sería el jueves a las 17:30 horas; hasta ese día, decretó un receso.

RECESO

En la Ciudad de México, siendo las 18:00 horas del día 6 de julio del año 2011, en el Salón de Usos Múltiples del edificio "A", la Comisión de Quejas y Denuncias celebró la continuación de su Vigésima Cuarta Sesión Extraordinaria de carácter urgente de 2011 en la que se reunieron los CC. Mtro. Alfredo Figueroa Fernández, Consejero Electoral y Presidente de la Comisión, el Consejero Electoral e integrante de la Comisión Dr. Benito Nacif Hernández; la Secretaria Técnica de la Comisión, Lic. Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles; la Directora Jurídica, Mtra. Rosa Ma. Cano Melgoza, así como el Asesor del Consejero del Poder Legislativo del Partido Acción Nacional, C. Diego Orlando Garrido López; el Asesor del Consejero del Poder Legislativo del Partido Revolucionario Institucional, Lic. Adán Carro Pérez; la Asesora del Consejero del Poder Legislativo del Partido de la Revolución Democrática, Lic. Adriana Hernández Vega; la Asesora del Consejero del Poder Legislativo del Partido Verde Ecologista de México, C. Areli Feria Valencia; la Asesora del Consejero del Poder Legislativo del Partido Convergencia, C. Lilyana Barajas Ruiz; el Asesor del Representante del Partido Acción Nacional, Lic. Alberto Efraín García Corona; el Asesor del Representante del Partido Revolucionario Institucional, Lic. Edgar Terán Reza; la Asesora del Representante del Partido del Trabajo, C. Alejandra Ocampo Villegas; el Asesor del Representante del Partido Verde Ecologista de México, Dra. Elvia Leticia Amezcua Fierro, y la Asesora del Representante del Partido Convergencia, Lic. Nikol Rodríguez De l'Orme

Consejero Electoral Alfredo Figueroa: Solicitó a la Secretaria Técnica que verificara el quórum para la celebración de la sesión.

Lic. Pamela San Martín: Informó que había quórum legal para sesionar.

Consejero Electoral Alfredo Figueroa: En virtud de haber quórum, y toda vez que se aprobó el orden del día en la sesión del 23 de junio, informó, a solicitud del Consejero Benito Nacif, que se han recibido observaciones del Consejero Marco Antonio Baños en relación al proyecto de propaganda política, de la representación de los partidos de la Revolución Democrática, Convergencia y del Trabajo, de la Consejera María Macarita Elizondo Gasperín y del representante del Partido Acción Nacional; también se tomaron en consideración observaciones recibidas con anterioridad por parte del Consejero Electoral Francisco Javier Guerrero Aguirre, y de la representación de los partidos políticos Revolucionario Institucional y Verde Ecologista de México.

Solicitó a la Secretaria Técnica entregar los cuadros con las distintas posiciones que se han expresado, para que puedan comparar con las opiniones de la Presidencia, y una revisión más puntual del asunto; hay una versión con modificaciones del Reglamento de Propaganda, pues en su opinión son aceptables muchos de los planteamientos que han formulado las distintas oficinas, hay precisiones importantes, y en donde hay diferencias se explica por qué, con el propósito de hacer ver sus razones respecto de la observación, así como los comentarios y las explicaciones que se consideraron pertinentes; en su opinión y la del Consejero Nacif, en la presente sesión deberá cerrarse la discusión, en el entendido de que se listarán los dos puntos en una sesión posterior, para su definición final y aprobación.

Representante del PVEM, C. Leticia Amezcua: Entiende que los documentos que se circularon solamente son observaciones de diferentes integrantes del Consejo y partidos políticos y hacen referencia a los Lineamientos de Propaganda; tiene la impresión de que sólo se podrá avanzar con los Lineamientos de propaganda, pero si no es así, le gustaría saberlo para medir el tiempo; insistió en que los documentos que se suministran para el derecho de réplica y la propaganda, van junto con el de quejas, con el fin de ubicarlos fácilmente, como si fuera un archivero que les facilita el trabajo.

El Consejero Electoral Alfredo Figueroa: Aclaró que la Comisión empezó a trabajar sobre distintos Reglamentos, con dos propósitos: tener un espacio para discutir el Reglamento de Quejas y Denuncias, y junto con esa discusión estaba pendiente, porque así lo acordaron los seis Consejeros Electorales, y lo quiere poner muy en claro, los Lineamientos de Réplica, y se dispuso que sería por la vía de la Comisión de Quejas y Denuncias; segundo, se está discutiendo el Reglamento de Propagandas, porque la propuesta del Consejero Nacif fue escindir del Reglamento de Quejas unos Lineamientos; el PRD ha señalado la importancia del Reglamento de Quejas, y en ese debate están los Reglamentos en relación a la propaganda y los Lineamientos de Réplica.

Representante del PVEM, C. Leticia Amezcua: Estuvo de acuerdo.

El Consejero Electoral Alfredo Figueroa: Consideró que el tema deberá madurarse en la Comisión y reiteró que no se aprobarían los dos instrumentos en la sesión, sino que se trata de llegar con una posición más cercana a los proyectos que se llevarán al Consejo General; se hará todo lo posible para que todas las opiniones sean conocidas, en un proceso de maduración de un acto de deliberación que la Comisión está teniendo, porque en ocasiones se presume que hay un proyecto que ya se aprobó, o que va a ser otro, y por eso es muy importante que quede muy bien precisado.

Consejero Electoral Benito Nacif: Comparte la perspectiva planteada por el Consejero Figueroa, en el sentido de que la Comisión es un agente del Consejo General que le ha delegado el trabajo preparatorio de proyectos que debe aprobar; la experiencia que se ha tenido es que si los proyectos que se llevan al Consejo General están consensuados, hay un avance importante, pues en el Consejo General son seis votos y en la Comisión sólo dos; por ello, si se llevan proyectos que no están suficientemente maduros y el Consejo debe resolver cosas de fondo en la misma sesión, el trabajo de la Comisión deja de cumplir uno de sus propósitos; se deben tomar en cuenta las opiniones de los demás Consejeros, en función de información adicional que va surgiendo y de la discusión que se está dando en la opinión pública, en temas que son muy polémicos, lo que es legítimo y razonable, como se vio en el caso de réplica.

Por lo anterior, prolongar esta pausa le parece prudente y razonable; por supuesto que las opiniones de las representaciones de los partidos políticos y de los Consejeros del Poder Legislativo, también serán tomadas en cuenta, y en ese tiempo se podrá hacer un trabajo de construcción de consenso mucho más acucioso que refleje las cambiantes circunstancias en las que operan la Comisión y el Consejo General, para lo cual se ha puesto de acuerdo con el Consejero Figueroa, para que no se vote y sigan escuchando voces, preocupaciones, puntos de vista, opiniones, y en función de la información que recopilen, la Comisión resuelva lo conducente; propuso llegar con proyectos que tienen un grado de aceptación alto promoviendo el consenso en el Consejo General.

Consejero Electoral Alfredo Figueroa: Aclaró que la representación del PVEM ha pedido que se circule un documento que no es de la Comisión, para que quede claro; el documento de la Comisión tiene por título: "Observaciones al Reglamento de Propaganda Político Electoral, Gubernamental o Institucional en Materia Electoral"; a diferencia del Consejero Nacif, estima que están muy cerca de un consenso en todos los temas, si bien falta dar algunos pasos y tampoco le asusta que no haya consensos en la mesa de Consejo General ni en ésta; se buscarán en todos los temas con el mayor de los esfuerzos y de las flexibilidades, pero hay temas en donde se puede tener una convicción en un sentido o en otro y es igualmente válido y respetable.

Agregó que se harían mayores esfuerzos para la construcción de consensos, y si al final existen diferencias en la mesa de Consejo General o en la Comisión, se harán públicas como ocurre todo en el IFE y también serán susceptibles de ser revisadas por el Poder Judicial; el Consejero Nacif ha hecho un enorme esfuerzo por arribar a consensos en todos los temas que trabajó, y él también, pero eso tiene un procesamiento y unos límites.

Representante del PVEM, C. Leticia Amezcua: Propuso iniciar con el Reglamento de propaganda porque es en el que se tiene la mayor cantidad de observaciones; dejó en claro que con la aprobación del Reglamento de Quejas, ni los Lineamientos referidos al Derecho de Réplica ni el Reglamento de Propaganda Política Electoral, tenían materia para seguir discutiendo en esa mesa, pero hecha la propuesta, trabajarían valorando las opciones.

Consejero Electoral Benito Nacif: Consideró que en el tema de Propaganda se enfrentan a la situación de que en la Comisión hay dos integrantes con derecho a voto, con dos propuestas suscritas por cada uno de ellos, y por tanto deben procesar esas diferencias, incorporar los puntos de vista de las representaciones y los Consejeros del Poder Legislativo para tratar de tener una sola propuesta de la Comisión, y que no haya dos discusiones al mismo tiempo; las Comisiones definen la agenda y todavía hay una agenda muy dispersa, por lo que propuso que se discuta cuando estén en condiciones de hacerlo.

Representante del PVEM, C. Leticia Amezcua: Preguntó si el Consejero Nacif proponía que no se discutiera en ese momento el reglamento de propaganda, tal como está, y si es así, estaría a favor de esa propuesta, porque les dieron un cuadro con la versión circulada, luego está una sugerencia que no sabe de quién es, y tal vez son las propuestas de ambos, y si no es así, independientemente de quién sea el autor, cuando la Consejera Macarita hace referencia a sus observaciones, se refiere a las sugerencias, y cuando la representación del PAN hace observaciones al documento, las hace en atención a la versión circulada; por el diseño de los documentos, no sabe cuál es la propuesta de cada uno de los Consejeros integrantes de la Comisión, pues pensaba que la propuesta circulada era de ambos.

Representante de Convergencia, C. Nicole Rodríguez: Apoyó la posición de que sería más congruente que sacaran un proyecto único, para que en base a ése trabajaran.

Representante del PRD, C. Fernando Vargas: Sugirió hacer las herramientas más fáciles, porque estima que puede ser complicado establecer propaganda permitida, pues pudiera parecer un acto de autoritarismo por parte del Instituto; si se establece un Reglamento de los alcances, las limitaciones constitucionales y legales, se podría arrojar luz sobre el tema, en lugar de estar regulando, porque le parece muy difícil decir cuál es “la propaganda permitida”, y sólo se podrían fijar algunos aspectos; por otra parte, es complicado difundir la propaganda política, pero habría que definirla en el aspecto de vinculación o efecto electoral, definiendo primero la electoral y después la política y su vinculación; son conceptos

complicados, y ya que se va a hacer un esfuerzo, debiera simplificarse para que pueda entenderse.

Por lo que hace al derecho de réplica, insistió en el tiempo, porque se debe poner a consideración una propuesta a los medios de comunicación, particularmente a Radio y Televisión, sobre los Lineamientos para la cobertura noticiosa de las campañas.

Consejero Electoral Benito Nacif: Respecto a la pregunta de la representante del PVEM, aclaró que hay dos proyectos, uno que presenta el Presidente de la Comisión, y otro que presentó él, y por eso considera que lo mejor es que traten de acercarse a una posición única y presenten un proyecto conjunto, lo que podrían hacer a la brevedad posible, y eso ordenaría más la discusión; por esa razón, sugirió aprovechar el espacio para tomar en cuenta las observaciones que mandaron por escrito para enriquecer el nuevo proyecto, pues no ve las condiciones para discutir algo que todavía tiene que trabajarse.

El Consejero Electoral Alfredo Figueroa: Precisó, primero, que desde el primer momento se dijo que había dos versiones en el Reglamento de Propagandas, la del Consejero Nacif y la suya, y por tanto no comparte que se diga que no se sabía; tratarán de avanzar en la propuesta de elaborar un solo proyecto; tiene consignadas observaciones de los representantes de los partidos políticos y de los Consejeros Electorales, y desde las distintas posiciones que se han expresado respecto del Reglamento de Propaganda, que estarán tomadas en consideración en cualquier instrumento que se proponga; aclaró que el documento que se circuló ofrece la explicación por parte de la presidencia, respecto de lo que le parece muy aceptable de las propuestas, y lo que no le parece aceptable; hay preguntas que son respondidas, cambios de la Consejera Macarita Elizondo, del Consejero Baños y del Partido Acción Nacional.

En segundo lugar, puntualizó que no pensaba que el instrumento en comento se tuviera hasta septiembre; hay que producir un Reglamento de Propaganda que tiene que ser votado por el Consejo General, que debe tener tres condiciones, sin entrar a la discusión artículo por artículo, una clara definición de propaganda política, de propaganda electoral y de propaganda gubernamental, y debe establecer las hipótesis prohibitivas con absoluta claridad, de manera que sea útil para cuando los Consejos Distritales entren en funciones en diciembre.

En cuanto al tema de derecho de réplica y de sus Lineamientos, dejó en claro que la réplica está tutelada en el Reglamento de Quejas y Denuncias aprobado, y al parecer no se impugnó la reglamentación del derecho de réplica como fórmula del procedimiento especial sancionador, porque se dice en el espacio público que no

pasó la réplica, pero quedó como una causal del PES, ya se reglamentó y si no se impugnó quedará firme; su posición es la de impulsar los Lineamientos del derecho de réplica, y toda vez que el Consejo le ha pedido ser flexibles, propuso dar por discutidos el primero y el segundo puntos del orden del día, y esperar la convocatoria a una nueva sesión, en el entendido de que la Secretaría Técnica tiene instrucciones de buscar los consensos de una propuesta común de dos posiciones, con la claridad y transparencia con que se han conducido.

Representante del PVEM, C. Leticia Amezcua: Comentó que en términos generales, viendo las propuestas de todos, hay una gran coincidencia en que muchos de los artículos que están en la versión circulada deben de ser eliminados y si es así, entre partidos y consejeros se solicita eliminar cerca del 70 por ciento de los artículos, y quedaría en firme cerca de un 30 por ciento; propuso seguir trabajando con los Lineamientos del año 2009.

Consejero Electoral Alfredo Figueroa: Aclaró que como Presidente de la Comisión no le corresponde definir lo que propone la representante del PVEM, porque lo resuelve el Consejo General; no comparte la opinión de que tres años de experiencia electoral permitan sostener definiciones que ya no son empleadas ni por la Dirección Jurídica ni por la Secretaría Ejecutiva, ni por muchos de quienes trabajan en el IFE, porque son conceptos que se superaron por los criterios que estableció el Tribunal; lo que se intentaría hacer es acercarse a la realidad del funcionamiento institucional, no sólo a nivel central sino también para los Consejos Distritales, pues se requiere especificidad; hay conceptos que para muchos de los aquí presentes están implícitos, pero no lo son para quienes trabajan en los Consejos Locales y Distritales, por lo que no debe seguirse pensando en términos autorreferenciales, porque seguirán con visiones diferentes; reiteró que el Consejero Nacif y él trabajarían para presentar una sola versión, y que la Dirección Jurídica había enviado una versión que podía sintetizar algunas de las diferencias; solicitó a la Secretaria Técnica que precisara el punto.

Lic. Pamela San Martín: Respecto a que se circuló una versión que tenía una columna que dice "Sugerencia", aclaró que en la parte de arriba de la hoja se especifica que es sugerencia del Consejero Baños y que se trata de las observaciones que están en Intranet formuladas por esa oficina.

Consejero Electoral Alfredo Figueroa: Indicó que en breve estaría en Intranet el cuadro con las sugerencias de todos incorporadas, para que se puedan consultar, revisar y analizar, desde la opinión de la Presidencia, en qué hay acuerdo y en qué hay desacuerdo, lo cual está explicado en cada caso; se tiene por recibido y se acuerda tener una sesión en las próximas semanas con los mismos dos puntos, a la que serán convocados en tiempo y forma.

Consejero Electoral Alfredo Figueroa: Solicitó a la Secretaria Técnica dar cuenta de si había algún otro asunto que tratar.

Lic. Pamela San Martín: Informó que se habían agotado todos los puntos del orden del día.

Consejero Electoral Alfredo Figueroa: Dio por concluida la sesión.

Conclusión de la sesión

**MTRO. ALFREDO FIGUEROA FERNÁNDEZ
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN**

**DR. BENITO NACIF HERNÁNDEZ
CONSEJERO ELECTORAL**

**LIC. ALEJANDRA PAMELA SAN MARTÍN RÍOS Y VALLES
SECRETARIA TÉCNICA DE LA COMISIÓN**